

## **ANEXO VIII**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE CIERRES DE APERTURA EN CALZADA**

#### **1. GENERALIDADES**

Las especificaciones establecidas en el presente son de aplicación para la ejecución de los cierres definitivos que se realicen en el marco de lo regulado por la Ley N° 5.901, su decreto reglamentario y sus normas complementarias.

La obligación de ejecutar el cierre de la calzada incluye la reconstrucción del área involucrada y la reparación de los desperfectos que los trabajos ocasionen, así como la provisión de todos los materiales y trabajos necesarios para adaptar la obra nueva con la calzada preexistente.

#### **2. CIERRE DEFINITIVO**

##### **2.1 EN CALZADA DE GRANITO Y/O GRANITULLO**

Los granitos y/o granitulos extraídos deberán ser puestos a resguardo para su posterior recolocación.

En todas las aperturas de estas características, se debe retirar el suelo de relleno hasta una profundidad de 0,60 m, de no encontrar la malla de protección, retirará 0,10 m adicionales del suelo de relleno y procederá al cierre definitivo.

- Efectuadas las verificaciones correspondientes, las Contratistas procederán conforme lo especificado anteriormente y hasta la subrasante,
- Se construirá una base de hormigón H 15 en 0,15 m a 0,18 m de espesor;
- Luego se procederá a colocar las piezas de granito y/o granitullo hasta enrasar con el entorno de la apertura. Cabe destacar que la cama de asiento de los mampuestos debe ser de arena gruesa granítica 0 – 6 mm u oriental, en un espesor no mayor a 4 cm.

En caso de granito y/o granitullo sobrante o no apto para su recolocación en la superficie afectada deberá ser trasladado, sin ningún cargo o costo, al predio que disponga el Ente de Mantenimiento Urbano Integral.

##### **2.3 EN CALZADA DE CONCRETO ASFÁLTICO (CA)**

En todas las aperturas de estas características, se debe retirar el suelo de relleno hasta una profundidad de 0,60 m, de no encontrar la malla de protección, retirará 0,10 m adicionales del suelo de relleno y procederá al cierre definitivo.

- Efectuadas las verificaciones correspondientes las Contratistas procederán conforme lo especificado anteriormente y hasta la subrasante,
- Se construirá una base de igual característica a la extraída, en igual espesor y materialidad;
- Luego se procederá a colocar una capa asfáltica hasta enrasar con el entorno de la apertura. Cabe destacar que la cama de asiento de los mampuestos debe ser de arena gruesa granítica 0 – 6 mm u oriental, en un espesor no mayor a 4 cm.

#### **2.4 EN CALZADA DE HORMIGÓN**

En todas las aperturas de estas características, se debe retirar el suelo de relleno hasta una profundidad de 0,60 m, de no encontrar la malla de protección, retirará 0,10 m adicionales del suelo de relleno y procederá al cierre definitivo.

- Efectuadas las verificaciones correspondientes las Contratistas procederán conforme lo especificado anteriormente y hasta la subrasante,
- Se construirá una base de hormigón de igual característica;
- Luego se procederá a colocar hormigón hasta enrasar con el entorno de la apertura.

El material extraído debe reponerse en su espesor original y en el mismo color, previa adecuación de la superficie de apoyo del material en cuanto a su correcta densificación y niveles.

#### **3.CALIDAD DE OBRAS**

La calidad de la terminación de los trabajos debe cumplir con las reglas del arte, lo establecido en el Código de Edificación, el Código Urbanístico y la presente normativa.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO VIII

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.